

Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia

Titulares:

Presidente: Don Luis María Delgado López.
 Vocales: Don Ildefonso Ferrero Diéguez, don Ernesto Pedraz Penalva y don Vicente Gutiérrez Sastre.
 Secretario: Don Miguel Gómez Fernández.

Suplentes:

Presidente: Don Ezequías Rivera Temprano.
 Vocales: Don Jesús González Cuenca, doña María del Carmen Ramos García y doña María del Carmen Sainz Santaolalla.
 Secretario: Don José Narváez Fernández.

Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia

Titulares:

Presidente: Don Jaime Sanz Cid.
 Vocales: Don Ricardo González Montagut, don Carlos de Miguel Alonso y don Francisco Caldero García.

Secretario: Don Anastasio Martín Vaca.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel García-Castellón García-Lomas.
 Vocales: Doña María Victoria Valdespino Gómez, don Juan Balmori Martínez y don José Carlos Salvador Castrill.
 Secretario: Don Jesús Sánchez Carrión.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia

Titulares:

Presidente: Don José de Luna Guerrero.
 Vocales: Don Luis Pérez Romero, doña María Luisa Martín Padilla y don Brieba Pemán.
 Secretario: Don Manuel García Paredes.

Suplentes:

Presidente: Don Arturo Tejero Acerete.
 Vocales: Don César Alcalde Sánchez, don Luis García Martín y don Doménech Omedas.
 Secretaria: Doña Paloma Coucher Serrano.

Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia

Titulares:

Presidente: Don Vicente García-Rodeja Fernández.
 Vocales: Don José María Peláez Sainz, doña María Luisa Martín Padilla y don Francisco Doñate Martín.

Secretario: Don Francisco Gutiérrez Marraco.

Suplentes:

Presidente: Don Julián Carlos Arqués Bescós.
 Vocales: Doña María Luisa Hernando Rived, don Joaquín de Carpi Pérez y don Rafael Chueca Ansón.
 Secretario: Don Fernando Díaz Aroca.

Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia

Titulares:

Presidente: Don Fernando Zubiri Salinas.
 Vocales: Don Francisco Fernández Gallego, don Luis García Martínez y don Eduardo Aguarod Piedrafitá.
 Secretario: Don Felipe Herando Muñoz.

Suplentes:

Presidente: Don Enrique Cortacáns Torre.
 Vocales: Don Jesús A. Medrano Sánchez, don Juan Antonio Agades Marín y doña María Pilar Chico Ros.
 Secretario: Don Francisco de Paula Villegas Sánchez.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
 Madrid, 29 de diciembre de 1986.-El Subsecretario, Liborio L. Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

327 *ORDEN de 17 de diciembre de 1986 por la que se anuncia una vacante de Teniente Coronel del grupo de «Mando de Armas» para el mando de la 311 Comandancia de la Guardia Civil en Valencia.*

Excmos. Sres.: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de fecha 8 de abril del presente año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar la siguiente vacante:

Una de Teniente Coronel de la Guardia Civil del grupo de «Mando de Armas», en clase «C», tipo 1.º, para el mando de la 311 Comandancia de la Guardia Civil en Valencia.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a la Dirección General de la Guardia Civil (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previstos en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 17 de diciembre de 1986.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

328 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante contratación laboral, 528 plazas de Ordenanza en las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Administración de la Seguridad Social.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986, y en virtud de las competencias establecidas en el artículo quinto, 2, del Real Decreto 530/1985, de 8 de abril, se anuncia la provisión, mediante 50 pruebas selectivas, de 528 plazas de Ordenanzas, para prestar servicios en las distintas Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Administración de la Seguridad Social.

El total de las plazas y su distribución por localidades, de cada una de las pruebas selectivas, es la que figura en el anexo de esta Resolución.

La retribución, régimen horario de las plazas convocadas y funciones a desarrollar por los aspirantes seleccionados se recogen en las bases de cada convocatoria que figurarán en los tableros de anuncios de las Direcciones Provinciales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Administración de la Seguridad Social, a partir del 20 de enero de 1987.

Las solicitudes para la admisión a las pruebas se facilitarán y serán presentadas en las Direcciones Provinciales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Administración de la Seguridad Social.

Lo digo a V. I.
 Madrid, 26 de diciembre de 1986.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

DISTRIBUCION DE LAS PLAZAS

Provincia y localidad	INSS	Tesore- ría	Insa- lud	Inser- so	ISM	Total
Llodio (Alava)	-	2	-	-	-	2
Vitoria (Alava)	5	2	3	-	-	10
Albacete (Albacete)	-	-	3	1	-	4
Alicante (Alicante)	6	5	3	-	-	14
Denia (Alicante)	1	-	-	-	-	1
Almería (Almería)	1	-	-	-	-	1
Avilés (Asturias)	-	-	1	-	-	1
Gijón (Asturias)	1	-	-	-	1	2
Oviedo (Asturias)	8	4	6	-	-	18
Arévalo (Ávila)	-	-	-	1	-	1
Ávila (Ávila)	2	1	-	-	-	3
Badajoz (Badajoz)	1	-	1	1	-	3
Palma de Mallorca (Balears)	5	5	3	-	-	13
Barcelona (Barcelona)	11	26	-	-	2	39
Granollers (Barcelona)	1	2	-	-	-	3
Hospitalet (Barcelona)	1	1	-	-	-	2
Manresa (Barcelona)	1	2	-	-	-	3
Mataró (Barcelona)	-	2	-	-	-	2
Sabadell (Barcelona)	1	2	-	-	-	3
Sant Boi de Llobregat (Barcelona)	1	-	-	-	-	1
Tarrasa (Barcelona)	1	2	-	-	-	3
Aranda de Duero (Burgos)	-	-	1	-	-	1
Burgos (Burgos)	3	2	1	1	-	7
Medina de Pomar (Burgos)	1	-	-	-	-	1
Cáceres (Cáceres)	-	1	-	2	-	3
Cádiz (Cádiz)	7	-	-	-	1	8
Laredo (Cantabria)	-	-	-	1	-	1
Santander (Cantabria)	8	-	4	-	-	12
Castellón (Castellón)	6	-	2	-	-	8
Almadén (Ciudad Real)	-	-	-	1	-	1
Ciudad Real (Ciudad Real)	1	-	2	-	-	3
Córdoba (Córdoba)	4	-	-	-	-	4
La Coruña (La Coruña)	1	2	3	-	-	6
Ortigueira (La Coruña)	1	-	-	-	-	1
Cuenca (Cuenca)	1	-	-	-	-	1
Gerona (Gerona)	6	-	-	-	-	6
Guadalajara (Guadalajara)	2	1	-	1	-	4
Eibar (Guipúzcoa)	-	1	-	1	-	2
San Sebastián (San Sebastián)	5	6	3	-	-	14
Huelva (Huelva)	5	-	-	-	-	5
Huesca (Huesca)	3	-	3	-	-	6
Jaén (Jaén)	4	-	-	-	-	4
León (León)	1	-	-	1	-	2
Lérida (Lérida)	4	-	-	-	-	4
Lugo (Lugo)	4	-	3	-	-	7
Alcalá de Henares (Madrid)	-	2	-	2	-	4
Alcobendas (Madrid)	-	1	-	-	-	1
Madrid SS. CC. (Madrid)	6	1	5	1	-	13
Madrid SS. PP. (Madrid)	22	37	6	4	-	69
Málaga (Málaga)	7	5	-	-	1	13
Melilla (Melilla)	-	-	1	-	-	1
Caravaca C. (Murcia)	1	-	-	-	-	1
Cartagena (Murcia)	-	-	-	-	2	2
Lorca (Murcia)	1	-	-	-	-	1
Murcia (Murcia)	3	1	7	-	-	11
Pamplona (Navarra)	5	4	4	-	-	13
Tudela (Navarra)	-	2	-	-	-	2
Ribadavia (Orense)	1	-	-	-	-	1
Palencia (Palencia)	2	-	1	-	-	3
Las Palmas (Las Palmas)	4	-	2	-	-	6
Vigo (Pontevedra)	6	1	2	-	3	12
Logroño (La Rioja)	1	-	1	-	-	2
Salamanca (Salamanca)	-	-	-	2	-	2
Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)	5	2	1	-	2	10
Cantalejo (Segovia)	-	-	-	1	-	1

Provincia y localidad	INSS	Tesore- ría	Insa- lud	Inser- so	ISM	Total
Segovia (Segovia)	-	-	-	3	-	3
Sevilla (Sevilla)	14	12	-	-	-	26
Soria (Soria)	3	-	1	-	-	4
Tarragona (Tarragona)	3	-	-	-	2	5
Teruel (Teruel)	1	-	-	-	-	1
Ocaña (Toledo)	-	-	-	1	-	1
Toledo (Toledo)	4	1	3	-	-	8
Alcira (Valencia)	-	2	-	-	-	2
Torrente (Valencia)	-	2	-	-	-	2
Paterna (Valencia)	-	2	-	-	-	2
Valencia (Valencia)	6	10	3	-	2	21
Valladolid (Valladolid)	-	-	3	-	-	3
Basauri (Vizcaya)	1	-	-	-	-	1
Bilbao (Vizcaya)	11	12	-	1	-	24
Durango (Vizcaya)	-	1	-	-	-	1
Zamora (Zamora)	-	-	-	2	-	2
Illueca (Zaragoza)	-	-	-	1	-	1
Zaragoza (Zaragoza)	1	3	6	3	-	13
Totales	222	170	88	32	16	528

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

329

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1986 de Aeropuertos Nacionales por la que se convoca concurso-oposición para contratación de personal laboral.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, que aprobó la oferta de empleo público para 1986, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales.

Esta Subdirección General, en uso de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, con el fin de cubrir las 243 plazas que se detallan en el anexo, de entre las 485 aprobadas por el Real Decreto antes citado y autorizadas por Resolución de la Dirección General de Gastos de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 25 de febrero del corriente año, una vez resueltas las fases de promoción interna y traslados.

Segundo.-La realización de estas pruebas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el procedimiento para ingreso del personal al servicio del Estado, al vigente III Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria figuran expuestas en los tablones de anuncios de los Centros dependientes de este Organismo.

Cuarto.-Los interesados en participar en la realización de las pruebas deberán reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Ser español y mayor de dieciocho años.
 - No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
 - No haber sido separado del servicio como consecuencia de expediente disciplinario en cualquier Entidad u Organismo de la Administración Pública en un periodo de quince años anteriores al último día de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, a excepción de los expedientes de carácter sociopolítico o sindical.
 - Poseer los requisitos específicos requeridos en el programa correspondiente a la plaza de que se trate.
- Los requisitos anteriores habrán de cumplirse el último día del plazo de presentación de instancias.

Quinto.-Las instancias para ser admitido a este concurso-oposición deberán formalizarse en el modelo oficial de impreso